



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco

"Tu participación, es nuestro compromiso"

INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES

JUNIO 2024



Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024

ÍNDICE

1.- Desarrollo de las etapas de capacitación..... 4

1.1 Primera etapa de capacitación.....	5
1.2 Segunda etapa de capacitación.....	10
1.3 Tercera etapa de capacitación.....	15

2.- Simulacro estatal..... 19

3.- Programa de capacitación..... 21

3.1 Primera etapa de capacitación.....	21
3.2 Segunda etapa de capacitación.....	22
3.3 Tercera etapa de capacitación.....	23

Anexos..... 24

Anexo 1.....	24
Anexo 2.....	25
Anexo 3.....	28
Anexo 4.....	30

1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE CAPACITACIÓN

De conformidad con el punto 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7 y 5.8 de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo en los Consejos Electorales Distritales del IEPC Tabasco (Lineamientos), relacionados con el Programa de Capacitación para los Cómputos, se presenta la relatoría de las acciones llevadas a cabo por el personal de asistencia técnica de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica (DOEEC) a través de su Coordinación de Organización Electoral (COE) junto con el acompañamiento y seguimiento de la Presidencia de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica (COEYEC).

En ese contexto, se precisa que, se realizó la integración de un equipo interdisciplinario de trabajo, el cual llevó a cabo círculos de estudios para la revisión de los Lineamientos, la preparación de los temas por los integrantes del equipo, ejercicios de exposición de temas, evaluaciones y retroalimentaciones para cada participante, posteriormente se integraron 2 equipos multidisciplinarios, los cuales llevaría a cabo el cumplimiento de la enseñanza en los 21 Consejos Electorales Distritales enfocados en cada una de las particularidades.

Seguidamente se procedió a elaborar las cartas descriptivas para cada una de las fases de capacitación y la presentación en PowerPoint para la primera fase con el contenido teórico del curso- taller enfocada en cada una de las sedes regionales, de acuerdo a las características de los cómputos a realizar, considerando a los distritos cabeceras municipales.

Para la segunda fase, se elaboró la carta descriptiva, se organizó la documentación para el simulacro de la elección de Gubernatura y de Diputación Local.

Y en la tercera fase, se realizó la carta descriptiva, los alcances, y se organizó la documentación para el simulacro de la elección de Presidencia Municipal y Regidurías.

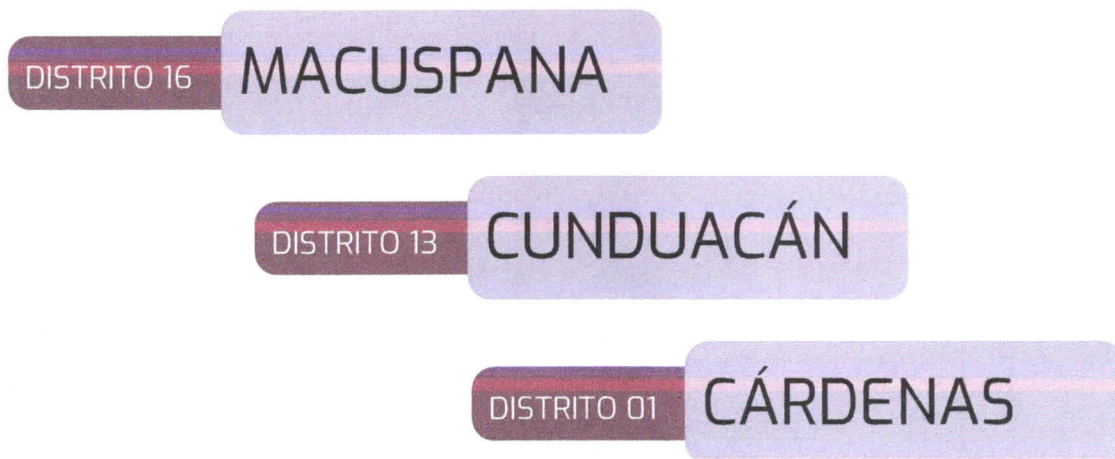
Las fechas en que se impartieron las capacitaciones son las siguientes:

- 1.- La primera etapa de capacitación se realizó los días 25 y 27 de marzo, 01 y 08 de abril de 2024.
- 2.- La segunda etapa de capacitación-taller se realizó del 16 al 17 de abril de 2024.
- 3.- La tercera etapa de capacitación-taller se realizó del 01 al 11 de mayo de 2024.

Aunado a ello se realizaron, 3 simulacros de Jornada Electoral de forma simultánea, donde los 21 Distritos, ingresaron información referente a los valores de las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones en el Sistema de Información Estatal Electoral, la generación de escenarios para los 3 simulacros simultáneos de cómputo.

1.1 PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Para la capacitación se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario, integrado por diez personas adscritos a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, esta etapa de capacitación como solo fue dirigida a los Vocales de las 21 Juntas Electorales Distritales se regionalizó, designándose 3 sedes para llevar a cabo la capacitación:



El periodo de capacitación programado fue del 25 al 27 de marzo del presente año; sin embargo, por las sesiones de Consejos Distritales, la capacitación programada para el 26 de marzo se pospuso para el 01 de abril, así mismo, por actividades programadas por la Comisión de Debates, no todas las Vocalías Ejecutivas y algunas Secretarías pudieron acudir por lo que se reprogramó una capacitación más para el 08 de abril de 2024.

Los temas que se impartieron en esta primera fase fueron la base jurídica y teórica de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo en los Consejos Electorales Distritales, como se enlista:

Los temas que se desarrollaron en esta primera etapa, fueron los siguientes:

- 1.- Evaluación Diagnóstica
- 2.- Marco Legal, estructura de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo, acciones de previsión y planeación
- 3.- Acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral, Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria
- 4.- Desarrollo de la Sesión permanente de cómputo
- 5.- Evaluación Final
- 6.- Módulos SIEE Cómputo

La primera fase de capacitación se programó para impartirla en 7 horas, la cual comprende las bases jurídicas y los procesos que se utilizan para el desarrollo de los cómputos en los Consejos Electorales Distritales, de acuerdo a los escenarios que se le presente a cada uno de los Distritos conforme a la información de votación que cada uno de ellos en la Jornada Electoral y del estado de los Paquetes Electorales que se reciban en cada Distrito Electoral.

Las capacitaciones se efectuaron de la siguiente manera:



Debido a que se realizaron actividades simultaneas donde se requirió la presencia de los Vocales, se programó una capacitación más, teniendo como sede regional el Distrito 07 Centro.

08 de abril de 2024

SEDE: Distrito 07 Centro	DISTRITO 02 CARDENAS	DISTRITO 08 CENTRO
	DISTRITO 03 CÁRDENAS	DISTRITO 09 CENTRO
	DISTRITO 04 CENTLA	DISTRITO 10 CENTRO
	DISTRITO 05 CENTRO	DISTRITO 15 HUIMANGUILLO
	DISTRITO 07 CENTRO	DISTRITO 19 PARAÍSO

En cada una de las capacitaciones de esta primera fase, se aplicó una evaluación diagnóstica a las y los asistentes que constó de diez reactivos (Anexo 2), con la finalidad de tener un referente con respecto al nivel de conocimiento con el que las y los participantes iniciarían su capacitación, encontrar las áreas de oportunidad y poder enfocar el fortalecimiento de dichas áreas; así también, se desarrolló la capacitación con apoyo de un PowerPoint, explicando punto por punto de cada uno de los temas de los Lineamientos, participando todos los integrantes del equipo, algunos temas se retroalimentaron con ejercicios prácticos para la asimilación de la información, así mismo se plantearon casos prácticos de los escenarios de cómputo que se tuvieron en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, sobre todo el recuento total que se tuvo en el municipio de Emiliano Zapata en el cual se obtuvo una votación cerrada, así mismo, se llevó un registro de las personas participantes en cada sede distrital, se redactó minuta de toda la actividad, se aplicó una evaluación final y una encuesta de satisfacción de la capacitación impartida.

De igual forma, se proporcionó capacitación de los Módulos del SIEE vinculados al cómputo. Cabe hacer mención, que en la segunda capacitación se realizó un cambio de estrategia, intercalando la parte de teoría con la parte práctica de los módulos del SIEE, lo que permitió a los participantes vincular la teoría con la práctica, por lo que se generó una mejor asimilación de la información.

El personal participante en la primera fase, fue el siguiente:

CONCENTRADO DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA FASE DE CAPACITACIÓN	
Participantes	Total
Vocalías Ejecutivas	21
Vocalías Secretariales	21
Vocalías de Organización Electoral y Educación Cívica	21
Auxiliares de Junta Electoral Distrital	5
TOTAL	68

Se anexan imágenes fotográficas:



Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten signature or mark in black ink.

Observaciones:

- 1.- Los resultados de las evaluaciones diagnósticas, permitieron ver áreas de oportunidad para la segunda fase de capacitación y poner un mayor énfasis en los temas sustantivos para el desarrollo de los cómputos.
- 2.- El cuestionario diagnóstico contempló lo que requieren conocer de inicio los participantes con respecto al desarrollo de los cómputos distritales, conocer además sus ámbitos de competencia con respecto a los cómputos.
- 3.- Las y los instructores debieron sujetarse a las indicaciones establecidas en la carta descriptiva, en lo concerniente al contenido temático, a las técnicas de instrucción, actividades de enseñanza y aprendizaje, al material didáctico y de apoyo, y a las dinámicas programadas.

Problemáticas:

- 1.- Se contó con poco periodo de tiempo para llevar a cabo, y bajo mejores escenarios las capacitaciones de los Lineamientos al funcionariado de los 21 CED, resultando ser un documento con muchas bondades en su contenido enfocados en la parte teórica, para impartirla en pocas sesiones de capacitación, sin embargo, los tiempos establecidos se debían cumplir, dado que no se disponían de otras fechas para lograr dar cumplimiento al programa establecido y aprobado. Aunado a ello, se incluyó en la capacitación, los temas de los módulos del Sistema de Información Estatal Electoral, lo que hacía más prolongado el programa establecido.

Soluciones:

- 1.- Las dinámicas establecidas en la capacitación generaron participación entre los asistentes, además de asociar la teoría con la práctica, lo que permitió mayor aprendizaje y recordar palabras claves para el mejor aprovechamiento de la información proporcionada.
- 2.- En la segunda capacitación, se realizó un cambio de la programación, dado que se fue intercalando cada etapa teórica con la aplicación del Sistema, eso permitió que los participantes estuvieran más atentos a la capacitación y vieran de forma integral los cómputos con los módulos del SIEE.
- 3.- Se proporcionó el material en PowerPoint a todos los participantes, con la finalidad de que les sirva de material de consulta.
- 4.- La capacitación fue enriquecida con la participación de los asistentes de la misma, al compartir sus experiencias en el proceso electoral ordinario inmediato anterior, en los cómputos, el contexto en el que se tomaron las decisiones y los resultados obtenidos.

Oportunidades de Mejoras identificadas:

- 1.- En esta etapa de capacitación, se puede realizar de forma híbrida, dado que es la parte teórica.
- 2.- Realizar más ejercicios prácticos para la mejor asimilación de la información.

1.2 SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

La segunda fase se llevó a cabo del 16 al 27 de abril, de forma personalizada para cada Consejo Electoral Distrital, esta fase se estructuró en 2 partes: **la primera parte** fue exposición con diapositivas y videos y **la segunda**, se realizó a través de taller, donde los Consejos simularon estar en el día martes 4 de junio, realizando su reunión de trabajo y la sesión extraordinaria, previa al cómputo, posteriormente, se llevó a cabo la sesión especial y permanente, en donde para la elección de Gubernatura, se realizó un cómputo con escenario de cotejo y recuento en pleno, con el supuesto que del análisis de la reunión de trabajo, se tenía el recuento de 20 paquetes, para ello se recontaron 2 paquetes en pleno, se elaboraron las actas de escrutinio y cómputo levantada en Consejo.

Para el cómputo de Diputación, se preparó el supuesto de 22 paquetes a recuento, por lo que el escenario configurado fue el de cómputo en paralelo, Cotejo en pleno y recuento en Grupo de Trabajo. Para ello, se trabajó con las Consejerías, instalándose el Grupo de Trabajo, presidido por una Consejería, recontándose dos paquetes de Diputación en presencia de las Representaciones de Partidos Políticos, quienes reservaron votos, se elaboraron las constancias individuales, se ingresaron los valores en el módulo del Sistema de Información Estatal Electoral, la Consejería que presidió el grupo de trabajo, entregó los votos reservados a la Presidencia del Consejo, se realizó la deliberación de los mismos y se ingresaron los resultados de los votos reservados y se mostró el acta circunstanciada que se genera en el SIEE una vez que se tienen la información de los votos reservados.

En esta fase se realizaron 2 simulacros diarios de forma simultánea, contándose con la participación de los Vocales Distritales en sus funciones de Presidencia del Consejo, la Secretaría del Consejo y la Vocalía de Organización Electoral y Educación Cívica, las Consejerías Electorales Propietarias y algunas suplencias, en algunos Consejos acudieron todas las suplencias, Consejerías Representantes de Partido Políticos propietarios o suplencias.

Para el desarrollo del simulacro se generó un guion para la reunión de trabajo, un formato de la presentación del análisis que deben hacer las Vocalías Ejecutivas, guion para la sesión de cómputo; del mismo modo, se integraron cuatro paquetes electorales para disponer

de dos para su cotejo y dos para recuento, de la elección de Gubernatura para realizar un escenario de cotejo y recuento en pleno, se realizó un segundo ejercicio, para la elección de Diputaciones Locales, con un escenario de cotejo en pleno y recuento en Grupo de Trabajo, con la participación de un Consejero electoral, mismo que recató 2 paquetes electorales, realizando la constancia individual respectiva, se diseñaron los formatos a utilizar en el grupo de trabajo y puntos de recuento y la documentación electoral necesaria para el desarrollo del simulacro.

El material que se utilizó para esta segunda fase fue el siguiente:

Generación de guiones:

Reunión de trabajo

Informe de la Presidencia sobre el estado que guardan los paquetes

Sesión Extraordinaria

Sesión Especial y Permanente para las elecciones de Gubernatura y Diputaciones

ELECCIÓN DE GUBERNATURA

- *Actas de escrutinio y cómputo de las elecciones de Gubernatura
- *Acta de Jornada Electoral
- *Hoja de Incidentes
- *Escritos de Incidentes
- *Escritos de Protesta
- *700 boletas (2 paquetes electorales)

Al término del recuento en pleno se elaboró:
Actas de escrutinio y cómputo de la elección de Gubernatura levantada en Consejo

ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN

- *Actas de escrutinio y cómputo de las elecciones de Diputación
- *700 boletas (2 paquetes electorales)

Al término del recuento en GT se elaboró:
Constancia Individual de la elección de Diputación

De cada taller se generaron las evidencias fotográficas, una lista de asistencia, así como una minuta, de donde se obtuvieron los siguientes datos:

DISTRITO	VOCALES	CONSEJERÍAS ELECTORALES (P)	CONSEJERÍAS ELECTORALES (S)	CONSEJERÍAS REPRESENTANTES DE PP Y CI	AUXILIARES
01 CÁRDENAS	3	5	4	7	1
02 CÁRDENAS	3	6	4	4	1
03 CÁRDENAS	3	4	2	4	1
04 CENTLA	3	6	6	6	1
05 CENTRO	3	4	2	1	1
06 CENTRO	3	5	6	3	1
07 CENTRO	3	6	7	2	1
08 CENTRO	3	6	6	2	1
09 CENTRO	2	5	11	5	0
10 CENTRO	3	6	1	5	1
11 COMALCALCO	3	6		3	1
12 COMALCALCO	2	6	6	2	1
13 CUNDUACÁN	3	6	4	3	1
14 EMILIANO ZAPATA	3	6	6	0	0
15 HUIMANGUILLO	3	6	4	3	1
16 MACUSPANA	3	7	6	4	1
17 JALPA DE MÉNDEZ	3	6	4	6	0
18 NACAJUCA	3	6	5	3	1
19 PARAÍSO	3	5	1	4	1
20 TEAPA	3	6	3	4	1
21 TENOSIQUE	3	5	1	3	1
TOTAL	61	118	40	74	18
TOTAL	311				

Se anexan imágenes fotográficas para mejor proveer:



Handwritten signature or mark in blue ink.



Handwritten signature or mark in black ink.

Observaciones:

1.- Este procedimiento se llevó a cabo en los simulacros implementados en los 21 Consejos Electorales Distritales, con la aplicación de dos escenarios: el de cotejo de actas y recuento de votos solamente en el Pleno, aplicado en la elección de Gubernatura y el escenario de cotejo de actas y recuento parcial en grupo de trabajo, se aplicó en la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa, creando un grupo de trabajo.

2.- La duración aproximada de la capacitación en promedio fue de siete horas, contando con el tiempo de los recesos.

Problemáticas:

1.- La programación de las capacitaciones talleres, generó complicaciones para la asistencia de algunos de los integrantes de los Consejos Electorales Distritales, aunado a ello, algunas de las consejerías suplentes al no percibir dietas, no acudieron a las capacitaciones.

2.- En algunos distritos programaron capacitaciones híbridas por lo que generaron ligas vía zoom para que estuvieran dichas personas en la capacitación.

Soluciones:

1.- La DOEEC, solicitó apoyo colaborativo institucional a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se emitiera una circular, en la que se estableciera que las Consejerías suplentes pudieran participar en los talleres en los domicilios de los Distritos más cercanos a su domicilio, lo que incentiva una mayor asistencia a las capacitaciones en otros distritos.

2.- Solamente el distrito 14 Emiliano Zapata, fue el que programó capacitación híbrida, toda vez que sus consejerías electorales radicaban en los municipios de Macuspana y Villahermosa, por lo que se les proporcionó de manera adicional las diapositivas que se utilizaron en el taller que se preparó, para su consulta.

Oportunidades de Mejoras identificadas:

1.- En esta etapa de capacitación, todos los integrantes del Consejo propietarios y suplentes deben asistir al taller, dado que se realizar actividades sustantivas del momento de los cómputos, realizar el llenado de toda la documentación que se requiere hasta la conclusión del cómputo correspondiente.

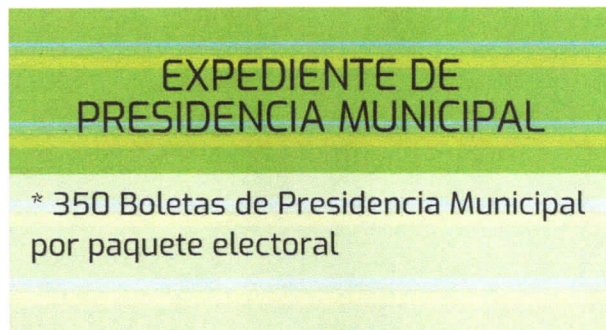
1.3 TERCERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

La tercera fase y segundo simulacro, dio inicio el 01 de mayo y se concluyó el 11, el Distrito 5, tuvo problemas de falta de energía eléctrica y agua, por lo que se tuvo que posponer su capacitación, proponiendo el 12 de mayo como fecha de aplicación, sin embargo, se buscó una sede alterna en el Distrito 08, quienes facilitaron sus instalaciones, por lo que dicha capacitación se llevó a cabo el día 11 de mayo. Se contó con la participación de los Supervisores Electorales Locales y los Capacitadores Asistentes Electorales aprobados el 27 de abril por cada uno de los 21 Consejos Electorales Distritales.

Para esta fase, se explicó la primera parte a través de una presentación en PowerPoint, para que los CAELES Y SEL conocieran la explicación de los escenarios que se pudieran configurar desde la reunión de trabajo, el martes previo a los cómputos, el funcionariado que interviene en el Grupo de Trabajo y Puntos de Recuento, así como las funciones que se desarrollan por cada uno de los que participan, así como los auxiliares de las Representaciones de Partidos Políticos que acudieron a la convocatoria, se continuó con el taller, dándole continuidad a la sesión especial y permanente de cómputo, con la elección de Presidencia Municipal, con el que se preparó un escenario de recuento total al inicio del cómputo, para ello se instaló el Grupo de Trabajo con 2 Puntos de recuento. Se nombró una Consejería Electoral para presidir el GT y coordinar las actividades de los PR.

Cada Punto de recuento, realizó el recuento de 2 paquetes de la elección de Presidencia Municipal, la elaboración de las constancias individuales respectivas, se realizó la reserva de votos, enviándose al Pleno para su deliberación y la generación del acta circunstanciada de la elección.

Se prepararon 4 paquetes electorales, con expedientes de la elección de Presidencia Municipal:



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO **2023 -2024**

De los 2 Puntos de recuento se elaboraron constancias individuales de cada expediente de boletas recontadas, así mismo, se reservaron votos y se realizó la actividad de deliberación de votos, concluyéndose con la generación del Acta circunstanciada.

Se atendieron los 21 distritos, de acuerdo a lo siguiente:

DISTRITO	VOCALES	CONSEJERÍAS ELECTORALES (P)	CONSEJERÍAS ELECTORALES (S)	CONSEJERÍAS REPRESENTANTES DE PP Y CI	CAEL y SEL
01 CÁRDENAS	3	5	3	6	41
02 CÁRDENAS	3	8	4	16	28
03 CÁRDENAS	3	6	1	7	34
04 CENTLA	3	5	2	9	42
05 CENTRO	3	6	2	1	24
06 CENTRO	3	5	5	0	14
07 CENTRO	3	6	4	4	35
08 CENTRO	3	6	3	2	36
09 CENTRO	3	5	3	2	40
10 CENTRO	3	3	5	3	29
11 COMALCALCO	3	5	3	4	32
12 COMALCALCO	3	5	4	2	37
13 CUNDUACÁN	3	5	1	5	33
14 EMILIANO ZAPATA	3	6	1	4	41
15 HUIMANGUILLO	3	5	2	10	41
16 MACUSPANA	3	6	1	4	19
17 JALPA DE MÉNDEZ	3	6	4	5	39
18 NACAJUCA	3	6	2	4	33
19 PARAÍSO	3	6	2	3	33
20 TEAPA	3	3	1	2	39
21 TENOSIQUE	3	5	2	9	40
TOTAL	63	113	55	102	710
TOTAL	1043				

En este simulacro se tuvo una duración de siete horas aproximadamente, se les envió a todas las vocalías, un proyecto de guion de la sesión especial y permanente de cómputo, para que lo adaptaran a sus distritos.

Observaciones:

1.- Se realizaron 21 simulacros personalizados para cada uno de los Distritos Electorales, dado que se trabajó con la documentación real de los Distritos, utilizando las combinaciones de Coalición o candidatura común registradas en cada uno de ellos o las candidaturas independientes, o la ausencia de registro de algunos partidos políticos en algunos de los distritos. El escenario utilizado para la elección de Presidencia Municipal fue el de recuento total al inicio del cómputo, para lo que se instaló un Grupo de trabajo y 2 puntos de Recuento.

2.- La duración aproximada de la capacitación en promedio fue de cinco horas y media, sin contar con el tiempo para los descansos, pero de acuerdo a la participación y el desenvolvimiento de las Vocalías de cada Consejo Electoral Distrital, se tuvo una duración de aproximadamente seis horas.

Problemáticas:

1.- En las primeras capacitaciones y simulacros, lo que se observó, es que no fueron convocados todos los CAELES, solo una parte y en algún otro al Consejo, la falta de espacio dentro de sus instalaciones les llevó a convocar solo una parte de sus CAELES, para la capacitación. Las prácticas se realizaron en los espacios abiertos de los inmuebles, por lo que las temperaturas ambientales que se tuvieron en esos días, pudo generar la falta de atención de algunos participantes, aunado a ello, la gran cantidad de participantes, permitía la dispersión de atención de los capacitados.

2.- Los talleres se dieron en modalidad presencial, dado que los integrantes de los Consejos Electorales Distritales, debían realizar la práctica del cotejo, recuento, elaboración de actas de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate levantada en pleno, la elaboración de constancias individuales y la deliberación de votos.

Soluciones:

1.- A los 21 Consejos Electorales Distritales se les compartió las diapositivas con las que se les proporcionó la explicación teórica a los participantes, aunado a ello, se dividió a los CAELES en 2 grupos, donde se les explicó los personajes que intervienen y sus funciones, además de realizar la práctica entre varios participantes.

2.- También se fue capacitando en los módulos del SIEE a los Auxiliares de Captura y de verificación.

Oportunidades de Mejoras identificadas:

1.- En esta etapa de capacitación, todos los integrantes del Consejo propietarios y suplentes, Supervisores Electorales Locales, Asistentes Electorales Locales, Auxiliares de representaciones partidistas deben asistir al taller, dado que se realizar actividades sustantivas del momento de los cómputos, realizar el llenado de toda la documentación que se requiere hasta la conclusión del cómputo correspondiente.

De estos talleres, se levantó lista de asistencia y minuta de la actividad.

Se anexan imágenes fotográficas para mejor proveer:



2. SIMULACRO ESTATAL

Por último, se realizaron 3 simulacros estatales de Jornada Electoral, los días:

12, 22 y 26 de mayo de 2024.

El primer simulacro consistió en el ingreso de valores de los cómputos de Gubernatura, Diputaciones y Presidencia Municipal en el Módulo del Sistema de Información Estatal Electoral para la generación de los escenarios para cada una de las elecciones. Dicho simulacro dio inicio a las 11:01 de la mañana concluyendo a las 20:27, algunos distritos capturaron más rápido que otros, algunos iniciaron con la elección de diputación, todos concluyeron sus registros y continuaron con las siguientes elecciones.

El Segundo simulacro se llevó a cabo el 22 de mayo, se instruyó a las Vocalías que debían llenar las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones con los valores que ya se les habían proporcionado, además debían de ingresar la información en el módulo del SIEE, correspondiente.

Y, por último, el tercer simulacro de Jornada Electoral, se llevó a cabo el 26 de mayo, todos los Distritos concluyeron el ingreso de los valores de la elección de Gubernatura, la mayoría concluyó al 100 por ciento del ingreso de los valores de las elecciones de Diputación y de Presidencia Municipal y Regidurías.

Al finalizar los 3 simulacros de Jornada Electoral, cada uno de los 21 Distritos, debían analizar la información registrada, para generar los escenarios que se podían tener en el cómputo, la mayoría de los distritos, realizaron cómputo en paralelo para las 3 elecciones.

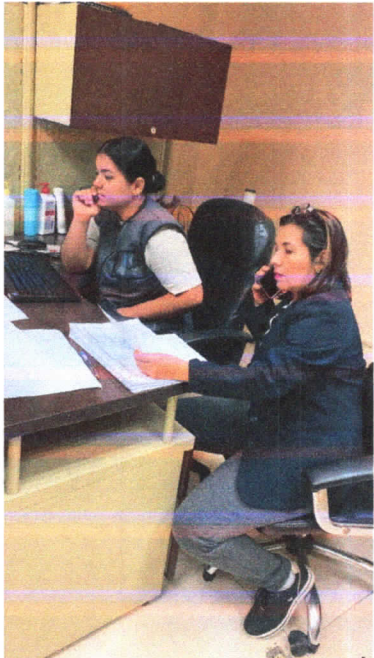
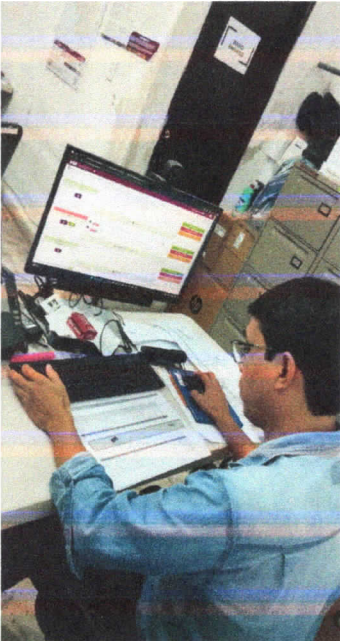
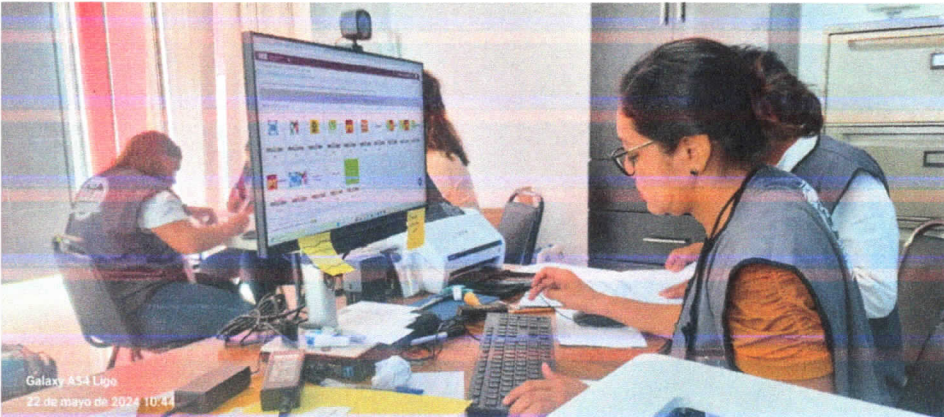
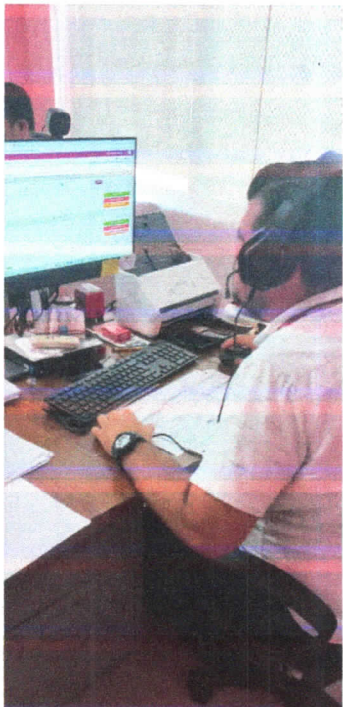
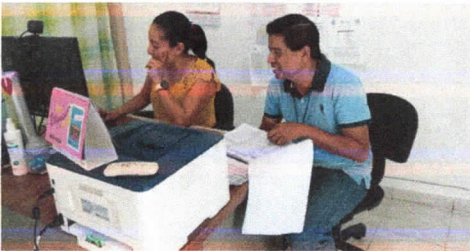
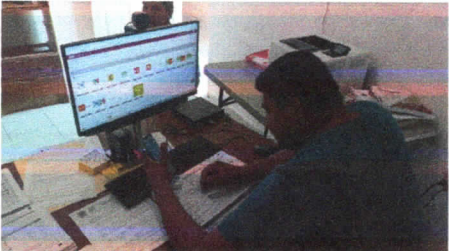
Los Simulacros de cómputo, se realizaron los días 14, 23 y 29 de mayo.

Los 21 Distritos Electorales, generaron sus escenarios con apoyo del personal que los monitoreaba en sus actividades de forma permanente y personalizada de acuerdo a su distrito.

Los escenarios trabajados fueron cotejo y recuento en pleno, en algunos casos, la creación de un GT e instalación de PR.

Estos simulacros, tuvieron como objetivo que las Vocalía y sus auxiliares, conocieran los elementos de su documentación electoral, los módulos en el Sistema que utilizarían para cada tipo de escenario, familiarizarse con el diseño del SIEE y verificar la funcionalidad de los módulos utilizados.

Se anexan imágenes fotográficas para mejor proveer:



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

3.1 PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

(25 y 27 de marzo, 01 y 08 de abril de 2024)

FECHA	SEDE	ASISTENCIA DE	HORARIO
Lunes 25 DE MARZO	DISTRITO 16 MACUSPANA	04 CENTLA 06 CENTRO 10 CENTRO 14 EMILIANO ZAPATA 16 MACUSPANA 20 TEAPA 21 TENOSIQUE	10:00 HORAS
27 DE MARZO	DISTRITO 01 CÁRDENAS	01 CÁRDENAS 02 CÁRDENAS 03 CÁRDENAS 07 CENTRO 08 CENTRO 09 CENTRO 15 HUIMANGUILLO	10:00 HORAS
01 DE ABRIL	DISTRITO 13 CUNDUACÁN	05 CENTRO 11 COMALCALCO 12 COMALCALCO 13 CUNDUACÁN 17 JALPA DE MÉNDEZ 18 NACAJUCA 19 PARAÍSO	10:00 HORAS
08 DE ABRIL	DISTRITO 07 CENTRO	02 CÁRDENAS 03 CÁRDENAS 04 CENTLA 05 CENTRO 07 CENTRO 08 CENTRO 09 CENTRO 10 CENTRO 15 HUIMANGUILLO 19 PARAÍSO	10:00 HORAS

3.2 SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

(Del 16 al 27 de abril de 2024)

FECHA	EQUIPO	DISTRITO	HORARIO
MARTES 16 DE ABRIL	1	21 TENOSIQUE	10:30 HORAS
MARTES 16 DE ABRIL	2	14 EMILIANO ZAPATA	10:30 HORAS
MIÉRCOLES 17 DE ABRIL	2	16 MACUSPANA	10:00 HORAS
MIÉRCOLES 17 DE ABRIL	1	20 TEAPA	10:00 HORAS
JUEVES 18 DE ABRIL	2	04 CENTLA	10:00 HORAS
JUEVES 18 DE ABRIL	1	19 PARAÍSO	10:00 HORAS
VIERNES 19 DE ABRIL	1	11 COMALCALCO	10:00 HORAS
VIERNES 19 DE ABRIL	2	12 COMALCALCO	10:00 HORAS
SÁBADO 20 DE ABRIL	1	17 JALPA DE MÉNDEZ	10:00 HORAS
SÁBADO 20 DE ABRIL	2	18 NACAJUCA	10:00 HORAS
LUNES 22 DE ABRIL	2	01 CÁRDENAS	10:00 HORAS
LUNES 22 DE ABRIL	1	02 CÁRDENAS	10:00 HORAS
MARTES 23 DE ABRIL	2	03 CÁRDENAS	10:00 HORAS
MARTES 23 DE ABRIL	1	15 HUIMANGUILLO	10:00 HORAS
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL	2	05 CENTRO	10:00 HORAS
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL	1	13 CUNDUACÁN	10:00 HORAS
JUEVES 25 DE ABRIL	2	07 CENTRO	10:00 HORAS
JUEVES 25 DE ABRIL	1	08 CENTRO	10:00 HORAS
VIERNES 26 DE ABRIL	1	09 CENTRO	10:00 HORAS
VIERNES 26 DE ABRIL	2	10 CENTRO	10:00 HORAS
SÁBADO 27 DE ABRIL	1	06 CENTRO	10:00 HORAS

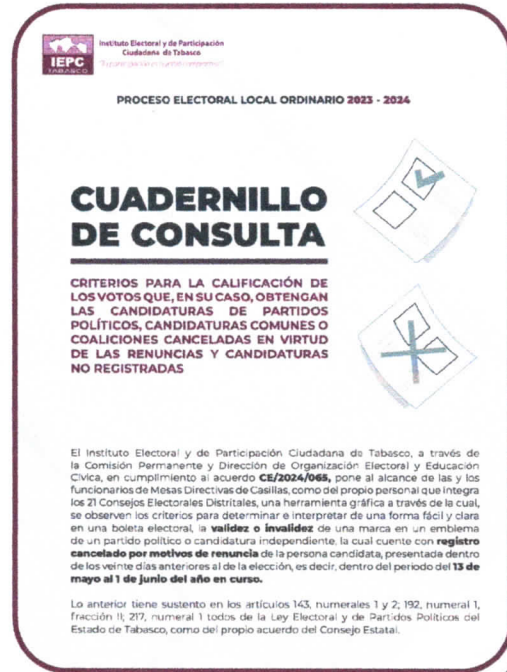
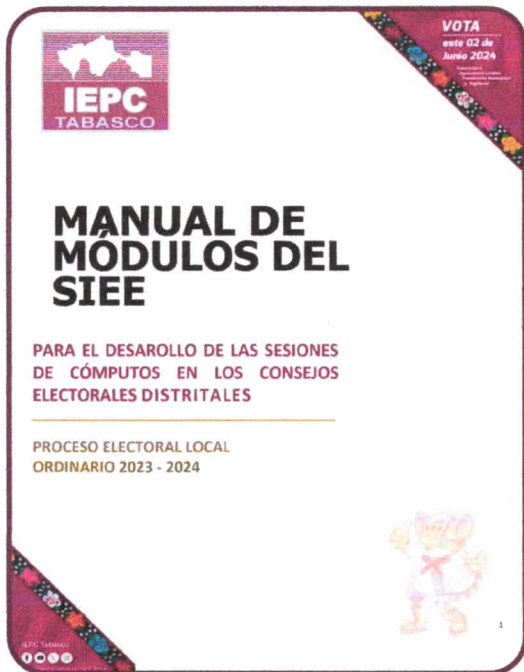
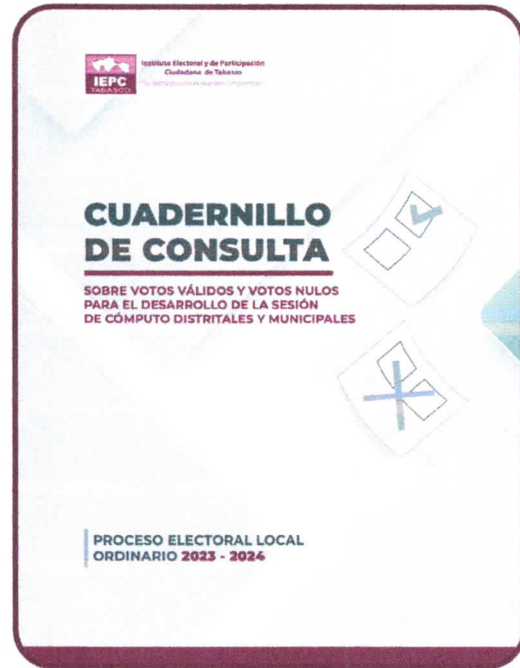
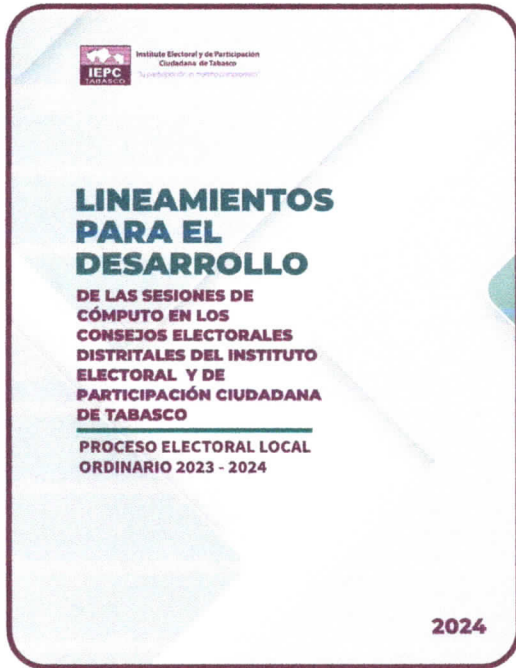
3.3 TERCERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

(Del 01 al 11 de mayo de 2024)

FECHA	EQUIPO	DISTRITO	HORARIO
MIÉRCOLES 01 DE MAYO	2	21 TENOSIQUE	10:30 HORAS
MIÉRCOLES 01 DE MAYO	1	14 EMILIANO ZAPATA	10:30 HORAS
JUEVES 02 DE MAYO	1	16 MACUSPANA	10:00 HORAS
JUEVES 02 DE MAYO	2	20 TEAPA	10:00 HORAS
VIERNES 03 DE MAYO	1	04 CENTLA	10:00 HORAS
VIERNES 03 DE MAYO	2	19 PARAÍSO	10:00 HORAS
SÁBADO 04 DE MAYO	1	11 COMALCALCO	10:00 HORAS
SÁBADO 04 DE MAYO	2	12 COMALCALCO	10:00 HORAS
DOMINGO 05 DE MAYO	2	17 JALPA DE MÉNDEZ	10:00 HORAS
DOMINGO 05 DE MAYO	1	18 NACAJUCA	10:00 HORAS
LUNES 06 DE MAYO	1	01 CÁRDENAS	10:00 HORAS
LUNES 06 DE MAYO	2	02 CÁRDENAS	10:00 HORAS
MARTES 07 DE MAYO	1	03 CÁRDENAS	10:00 HORAS
MARTES 07 DE MAYO	2	15 HUIMANGUILLO	10:00 HORAS
MIÉRCOLES 08 DE MAYO	2	13 CUNDUACÁN	10:00 HORAS
JUEVES 09 DE MAYO	1	07 CENTRO	10:00 HORAS
JUEVES 09 DE MAYO	2	08 CENTRO	10:00 HORAS
VIERNES 10 DE MAYO	2	09 CENTRO	10:00 HORAS
VIERNES 10 DE MAYO	1	10 CENTRO	10:00 HORAS
SÁBADO 11 DE MAYO	2	06 CENTRO	10:00 HORAS
SÁBADO 11 DE MAYO	1	05 CENTRO	10:00 HORAS

ANEXOS

ANEXO 1.- Material de consulta



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

ANEXO 2.- Evaluación Diagnóstica

NOMBRE DEL CURSO: Lineamiento para el desarrollo de la sesión de cómputo en los Consejos Electorales Distritales con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.

NOMBRE: _____

CARGO: _____

CONSEJO ELECTORAL AL QUE PERTENECE: _____

FECHA DE INICIO DE LA CAPACITACIÓN: _____

INSTRUCCIONES:

I.- Lee atentamente y subraya la respuesta correcta.

1. La Presidencia del Consejo Electoral Distrital deberá garantizar que, para la reunión de trabajo y la sesión permanente de cómputo, sus integrantes cuenten con la debida documentación en copias simples y legibles de las siguientes actas:

- a) Actas destinadas al PREPET, Actas de Escrutinio y Cómputo que obren en poder de la presidencia del Consejo Electoral Distrital, así como de las representaciones de partidos políticos o candidatura independiente.
- b) Actas de Escrutinios y Cómputos que obren en poder del Presidente del Consejo Electoral Distrital, así como de las representaciones de partidos políticos o candidatura independiente.
- c) Actas destinadas al PREPET, Actas de Escrutinio y Cómputo que obren en poder de las representaciones de partidos políticos o candidatura independiente.

2. Causales por las cuales el Consejo Electoral Distrital, realizará un nuevo escrutinio y cómputo de la votación de una casilla:

- a) El paquete electoral se reciba con muestras de alteración; lo solicite algún representante de partido o candidatura independiente y así lo determine el Consejo Electoral Distrital respectivo.
- b) El paquete electoral muestre alteración, los resultados de las actas no coincidan; y los votos depositados sean a favor de un mismo partido o candidatura independiente.
- c) El paquete electoral se reciba con muestras de alteración; el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primero y segundo lugar; sea solicitado por alguna representación de partido o candidatura independiente.

3. El Consejo Electoral Distrital respectivo llevará a cabo los cómputos de las elecciones, respetando el siguiente orden:

- a) Gobernatura, Diputaciones Locales, Diputaciones (Representación Proporcional) y Presidencias Municipales y Regidurías.
- b) Gobernatura, Diputaciones (Representación Proporcional), Diputaciones Locales y Presidencias Municipales y Regidurías.
- c) Gobernatura, Presidencias Municipales y Regidurías; Diputaciones Locales, Diputaciones (Representación Proporcional).

4. En caso de que el número de paquetes electorales por recontar supere las veinte casillas la Presidencia del Consejo Electoral Distrital respectivo, dará aviso a:

- a) A la Presidencia del IEPC Tabasco, y representaciones de los partidos políticos y/o candidatura independiente.
- b) A la Presidencia del IEPC Tabasco, Consejeros(as) Electorales, y representantes de los partidos políticos y/o candidatura independiente
- c) A la Secretaría Ejecutiva del IEPC Tabasco, y a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica de manera inmediata y expedita.

5. Señale los Auxiliares que no pueden realizar más funciones de las que ya tiene establecidas:

- a) Auxiliar de Recepción, Auxiliar de Traslado y Auxiliar de Bodega.
- b) Auxiliar de Captura, Auxiliar de Verificación y Auxiliar de Recuento.
- c) Auxiliar de Documentación, Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo y Auxiliar de Acreditación y Sustitución.

6. Es la documentación electoral que deberá entregar la o el Consejero Electoral que preside el Grupo de Trabajo a la Presidencia del Consejo Electoral Distrital respectivo, para que en el Pleno se proceda al análisis para determinar la validez o nulidad de los votos reservados.

- a) Las constancias individuales y los votos reservados.
- b) Las actas de escrutinio y cómputo, los votos nulos y los votos reservados.
- c) Las actas circunstanciadas o las constancias individuales y los votos nulos.

7. Señale la opción que contiene tres de los requisitos que deberá contener el acta circunstanciada del registro de votos reservados.

- a) Entidad, Distrito Local o Municipio y tipo de elección; nombres de quienes integran el Consejo Electoral Distrital; número de votos reservados y relación de casillas y Grupo de Trabajo en que se reservaron.
- b) Federación, Entidad, Distrito local o Municipio y tipo de elección; nombres de quienes integran el Consejo Electoral Distrital; número de votos reservados, y relación de casillas y Grupo de Trabajo en que se reservaron.

c) Entidad, Distrito Local o Municipio y tipo de elección; nombres de quienes integran el Consejo Estatal y Secretaría Ejecutiva; número de votos reservados, y relación de casillas y Grupo de Trabajo en que se reservaron.

8. Concepto de recuento total.

a) Es el nuevo escrutinio y cómputo de los votos correspondientes al total de las casillas de una demarcación territorial distrital o municipal, que deberá ser realizado en grupo de trabajo.

b) Sumatoria solamente de los Consejos Electoral Distrital respecto a los cargos de Diputaciones de un Distrito o municipio en específico.

c) Es la suma que realiza cada uno de los Consejos Distritales cabecera de circunscripción, de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital respectiva, para determinar la votación obtenida en la elección de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional en la propia circunscripción.

9. Es el máximo de Puntos de Recuento que se pueden crear por cada Grupo de Trabajo:

a) 2

b) 8

c) 4

10. Documento que remitirán las Presidencias de los CED que realicen el cómputo parcial municipal, a su respectivo Consejo Electoral Distrital cabecera de municipio:

a) El acta de cómputo parcial municipal.

b) Copias certificadas y demás documentos de la elección.

c) Acta de escrutinio y cómputo.



NOMBRE Y FIRMA



ANEXO 3.- Material didáctico para los Simulacros

ACTAS

1. Acta de Jornada Electoral
2. Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección Gubernatura
3. Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputación
4. Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputación por el principio de Representación Proporcional
5. Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Presidencia Municipal y Regidurías
6. Acta de Escrutinio y cómputo levantada en Consejo Distrital de la Elección de Gubernatura
7. Acta de Cómputo Distrital de la elección de Gubernatura
8. Acta de cómputo Distrital de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa
9. Acta de cómputo distrital de la elección de Diputaciones Locales de representación Proporcional
10. Actas de Cómputo Municipal de la Elección de Presidencia Municipal y Regidurías
11. Acta de Cómputo Municipal de distrito cabecera de la elección de Presidencia Municipal y Regidurías
12. Acta de Cómputo parcial de la elección de Presidencia Municipal y Regidurías

HOJA DE INCIDENTES

1. Hojas de Incidentes

BOLETAS ELECTORALES

1. Gubernatura
2. Diputación
3. Presidencia Municipal

CONSTANCIA

1. Constancia individual de resultados electorales de puntos de recuento de la elección de Diputaciones Locales
2. Constancia individual de resultados electorales de puntos de recuento de la elección de Presidencia Municipal y Regidurías
3. Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Diputación Local
- Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Presidencia Municipal y Regidurías

CARTELES

1. Cartel de Resultados de cómputo de la elección de Gubernatura
2. Cartel de Resultados de cómputo de la elección de Diputaciones
3. Cartel de Resultados de cómputo municipal de distrito cabecera de la elección de Presidencia Municipal y Regidurías
4. Cartel de Resultados de cómputo parcial de la elección de Presidencia Municipal y Regidurías



CUADERNO DE RESULTADOS DE CÓMPUTO

1. Cuaderno de cómputo distrital de la elección para la Gobernatura
2. Cuaderno de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa
3. Cuaderno de cómputo municipal de la elección para la Presidencia Municipal y Regidurías por el principio de mayoría relativa

BOLSAS

1. Bolsa de boletas sobrantes Gobernatura
2. Bolsa de boletas sobrantes Diputación
3. Bolsa de boletas sobrantes Presidencia Municipal y regidurías
4. Bolsa de votos nulos Gobernatura
5. Bolsa de votos nulos Diputación
6. Bolsa de votos nulos Presidencia Municipal y regidurías
7. Bolsa de Votos válidos Gobernatura
8. Bolsa de Votos Válidos Diputación
9. Bolsa de Votos Válidos Presidencia Municipal y Regidurías
10. Bolsa para el Expediente de la Elección de Gobernatura
11. Bolsa para el Expediente de la Elección de Diputación Local
12. Bolsa para el Expediente de la Elección de Presidencia Municipal y Regidurías
13. Bolsa para las Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete



PAQUETES ELECTORALES

1. PAQUETES ELECTORALES

DOCUMENTOS DE APOYO

1. Recibos de paquetes electorales

FORMATOS VARIOS

1. Bitácora de Apertura y cierre de bodega
2. Control de traslado de los paquetes electorales al pleno del Consejo Distrital
3. Control de entrada y salida de paquetes electorales de Grupo de Trabajo y punto de recuento
4. Control de traslado de los paquetes electorales al GT y/o Punto de Recuento
5. Control de entrada y salida de paquetes electorales de la Bodega Electoral
6. Formatos de control de Bodega Electoral
7. Formatos de Seguimiento



ANEXO 4.- Evaluación Final

NOMBRE DEL CURSO: Lineamiento para el desarrollo de la sesión de cómputo en los Consejos Electorales Distritales con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.

NOMBRE: _____

CARGO: _____

CONSEJO ELECTORAL AL QUE PERTENECE: _____

FECHA: _____

INSTRUCCIONES:

I.- Subraya la respuesta correcta.

1.- Fecha y hora en que se realizará la Sesión permanente de cómputo en los Consejos Electorales Distritales:

- a) 4 junio 2024 a las 08:00 a.m.
- b) 5 junio 2024 a las 08:00 a.m.
- c) 6 junio 2024 a las 08:00 a.m.

2.- Orden en que se deben realizar los Cómputos de las elecciones en los Consejos Electorales Distritales:

- a) Presidencias Municipales y Regidurías, Diputaciones por Representación Proporcional y Diputaciones Locales, Gubernatura.
- b) Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales y regidurías y Diputaciones por Representación Proporcional.
- c) Gubernatura, Diputaciones Locales, Diputaciones por Representación Proporcional y Presidencias Municipales y Regidurías.

3.- Es la herramienta informática de apoyo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que garantiza y da certeza en la realización de los Cómputos en los CED:

- a) SIJE (Sistema de Información de la Jornada Electoral).
- b) SIEE (Sistema de Información Estatal Electoral).
- c) SEE (Sistema de Encuestas Electorales).

4.- Distrito Electoral encargado de entregar la constancia de mayoría y validez al candidato o candidata ganadora de la Presidencia Municipal y Regidurías correspondiente.

- a) El distrito electoral que realiza un cómputo parcial.
- b) El distrito cabecera de municipio, correspondiente.
- c) El Consejo Estatal.

5.- En qué momento se puede acreditar una Representación de Partido Político y de Candidatura Independiente ante el Grupo de Trabajo y una Representación Auxiliar en Punto de Recuento, en los Consejos Electorales Distritales:

- a) El día de la sesión de instalación del Consejo Electoral Distrital.
- b) A más tardar el Consejo Estatal el día de Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.
- c) En cualquier momento.

6.- De acuerdo a un estudio realizado por la Dirección Ejecutiva Organización Electoral del INE, es el tiempo aproximado que se tarda en recontar un paquete:

- a) 40 minutos.
- b) 30 minutos.
- c) 60 minutos

7.- Es el número de rondas de oradores y sus tiempos para debatir sobre la validez y nulidad de los votos reservados ante el Pleno del Consejo Electoral Distrital:

- a) 2 rondas (primera ronda de 2 minutos y segunda ronda de 1 minuto) = votación.
- b) 3 rondas (primera ronda de 3 minutos, segunda ronda de 2 minutos y tercera ronda de 1 minuto) =votación.
- c) 2 rondas (primera ronda de 10 minutos y segunda ronda de 5 minutos) =votación.

8.- ¿Cuántas Actas Circunstanciadas se deben generar en el Grupo de Trabajo, al concluir los recuentos de votos de los paquetes electorales que fueron objeto de recuento?

- a) 4 actas circunstanciadas.
- b) 3 actas circunstanciadas.
- c) 1 acta circunstanciada.

9.- En los Puntos de Recuento, las Constancias Individuales se generan con base en:

- a) Cada paquete electoral recontado.
- b) Cada 20 paquetes electorales recontados.
- c) El acta circunstanciada levantada en el Grupo de Trabajo.

10.-De acuerdo a cada concepto función con el cargo que lo realiza, la combinación correcta es:

a) 1c, 2g, 3e, 4d, 5f, 6a, 7b

b) 1a, 2g, 3e, 4d, 5f, 6c, 7b

c) 1c, 2e, 3f, 4a, 5g, 6d, 7b

1.- Está al frente del Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos; firma y resguarda las constancias individuales con votos reservados.

a) Auxiliar de Seguimiento

2.- Apoya a la Consejería Electoral que presida el Grupo de Trabajo en la clasificación y recuento de los votos, separa los votos reservados y apoya en el llenado de las constancias individuales.

b) Representante Auxiliar

3.- Apoya al auxiliar de captura; coteja en el acta circunstanciada la información que se vaya registrando de las constancias individuales; y apoya en la entrega de la copia respectiva a cada representante ante el Grupo de Trabajo.

c) Consejería Electoral propietaria o suplente

4.- Apoya a la Consejería Electoral que presida el Grupo de Trabajo en el registro de la entrada y salida de los paquetes electorales.

d) Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo

5.- Verifica la correcta instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos; en caso de duda fundada, solicita la reserva de algún voto para el Pleno del Consejo y coordina a sus auxiliares.

e) Auxiliar de Verificación

6.- Es responsable de vigilar que el avance en el desarrollo de la sesión y particularmente en los Grupos de Trabajo, se lleve a cabo de conformidad con los plazos establecidos.

f) Representante ante Grupo Trabajo

7.- Apoya a la representación ante el Grupo de Trabajo en la vigilancia del desarrollo operativo del recuento de votos en los Puntos de Recuento; en su caso, solicita la reserva de algún voto para el Pleno del Consejo.

g) Auxiliar de Recuento

Nombre y firma

